

Revista de Derecho Laboral Actualidad - Año 2020 - 1

Revista de Derecho Laboral Actualidad

Año: 2020 / ISBN: 978-987-30-1466-6 / Artículo: 1.1.6527 / Páginas :352

Director: Machado, José Daniel

Subdirector: Arese, César

Directores académicos: Ackerman, Mario E. Maza, Miguel Ángel Pinto Varela, Silvia Esther

Indice

Índice general, pág. 7

DOCTRINA

NEGOCIO EN PARTICIPACIÓN Y DERECHO DEL TRABAJO[1]

I. Introducción, pág. 12

II. Algunos aspectos relevantes del negocio en participación, pág. 13

III. Los aportes de los partícipes, pág. 15

IV. Ausencia de transitoriedad y necesidad de determinación de las operaciones, pág. 15

V. Carencia de naturaleza jurídica societaria, personalidad jurídica y subjetividad del negocio en participación, pág. 16

VI. El negocio en participación tampoco es empleador, pág. 20

VII. La responsabilidad del gestor frente a los créditos del trabajador, pág. 20

VIII. La responsabilidad de los partícipes frente a los créditos del trabajador, con fundamento en la propia normativa civil y comercial, pág. 22

IX. La responsabilidad del o los partícipes frente a los créditos del trabajador, con fundamento en la normativa laboral, pág. 23

Bibliografía, pág. 25

LA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE EN LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO: REFLEXIONES DESDE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL[1]

1. Introducción, pág. 27

2. Constitución Nacional: valores, derechos y Ley de Riesgos del Trabajo, pág. 28

3. La muerte ocasionada por el trabajo: evolución normativa y regulación actual, pág. 30

4. Análisis y críticas de la regulación legal vigente, pág. 32

4.1. La Ley de Riesgos del Trabajo y la identificación de beneficiarios: su dificultosa interpretación, pág. 32

4.2. Ausencia de familiares cercanos como beneficiarios de la indemnización, pág. 35

4.3. Exigencias de edad, condición civil y formación educativa de los hijos, pág. 36

4.4. La definición de "familiares a cargo" como beneficiarios de la indemnización, pág. 37

4.5. Ausencia de beneficiarios, pág. 38

5. Conclusiones, pág. 38

EL ACOSO PSICOLÓGICO Y LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES - UNA MIRADA DESDE Y HACIA EL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES

I. Introducción

II. Una aclaración conceptual

III. Sobre el acoso psicológico

IV. La importancia del proceder de la organización frente al acoso psicológico

V. La metamorfosis de los deberes organizacionales

VI. Análisis de la experiencia jurídica - Nuevas prácticas y conflictividades frente a la realidad pendular

VII. Las buenas prácticas empresariales - Breves referencias

VIII. Nuevas prácticas, nuevas problemáticas

IX. Aproximación al In dubio pro víctima

X. ¿In dubio pro victima vs in dubio pro operario?

HACIA NUEVOS PARADIGMAS DE REPRESENTACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA [1]-[2]

- I. Introducción, pág. 61
- II. La representación sindical y sus particularidades, pág. 63
- III. Importancia de la determinación del representante en nuestro sistema, pág. 65
- IV. Pronunciamientos de la Corte federal sobre representación y su incidencia en el tema analizado, pág. 69
- V. Conclusiones, pág. 70

EL MODO COMO TRATE A LOS TRABAJADORES MIDE LA CALIDAD DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO[1]

- 1. Introducción
- 2. El modo cómo trate a los trabajadores...
 - 2.1. La Declaración de Derechos Humanos
 - 2.2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - 2.3. Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDCM)
- 3. Una anécdota final

"SEÑAL DE AJUSTE": LA NECESARIA Y DEMORADA ADECUACIÓN DEL RÉGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS EXIGENCIAS DE LA CONVENCION CONSTITUCIONALIZADA SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- I. Circunloquio introductorio: La mala fe semántica
- II. Encuadramiento normativo
- III. La CDPD y su relación con el régimen de siniestralidad laboral
- IV. Cambio de paradigma
- V. Nuevo paradigma, enfermedades listadas y baremo - Participación de organizaciones y ajustes de procedimiento
- VI. "Distopía" jurídica de la opción con renuncia del artículo 4 de la Ley 26773
- VII. Intensificación del programa operativo antidiscriminatorio
- VIII. Acceso a la justicia y Ley 27348
- IX. Desiderata

ALGUNOS APORTES PARA UN DEBATE SOBRE EL TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGNIDAD HUMANA, EL VALOR BÁSICO FUNDANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS VULNERADO POR UNA ERA DE GLOBALIZACIÓN

- 1. Introducción, pág. 107
- 2. Derechos humanos: la dignidad humana, pág. 108
 - 2.1. Antecedentes: La innata dignidad humana, pág. 108
 - 2.2. Recepción legal internacional, pág. 108
 - 2.3. Concepto, pág. 110
- 3. Globalización, pág. 111
 - 3.1. Antecedentes, pág. 111
 - 3.2. Concepto, pág. 112
 - 3.3. La globalización y las personas, pág. 113
- 4. Conclusión, pág. 114

Bibliografía, pág. 116

INTERESES EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO - CRITERIO ACTUAL DE LA CSJN Y DE LA CORTE SUPREMA DE SANTA FE

- 1. Introducción
- 2. Escenario jurisprudencial: lineamientos sentados por la Corte Suprema de Santa Fe y la CSJN
- 3. Lineamiento en materia de intereses
 - 3.a. Razonable discrecionalidad de los jueces
 - 3.b. Determinación: razonabilidad - Doble función de la tasa de interés - Precedente "Olivera"
 - 3.c. Determinación de la tasa judicial: bancaria
 - 3.d. Accesorio de condena
 - 3.e. Realidad económica del fallo
 - 3.f. Cotejar la indemnización otorgada con piso indemnizatorio actual
 - 3.g. Dies a quo del interés
 - 3.h. Tasa de interés
- 4. Implicancias que posee la inflación al respecto en un contexto que se caracteriza por el cambio jurisprudencial
- 5. Conclusiones

REAGRAVACIÓN DE SINIESTROS LABORALES: CONSIDERACIONES SOBRE LA DEFINICIÓN DE REAGRAVAMIENTO EN LA RESOLUCIÓN SRT 298/2017

- I. Planteo de la cuestión
- II. Reagravación - Caracteres
- III. Reagravación y prestaciones de la Ley de Riesgos del Trabajo
 - III.1. Prestaciones médicas
 - III.2. Prestaciones dinerarias
 - III.2.1. Reagravación e incapacidad laboral temporaria
 - III.2.2. Reagravación e incapacidad laboral permanente
- IV. Prescripción

TRABAJO DECENTE: FUTURO DEL TRABAJO EN LA ERA DE AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE[*]

DEBATES DE ACTUALIDAD

LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO. DINÁMICA DEL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO. SINIESTRALIDAD LABORAL PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019

EL USO DEL LENGUAJE CLARO EN EL ÁMBITO JUDICIAL - REFERENCIAS AL FUERO LABORAL

- I. Qué entendemos por lenguaje claro y lectura fácil
- II. Por qué es necesario este cambio en la forma de decir el derecho
- III. Antecedentes históricos y fundamentos jurídicos
- IV. Niveles o registros lingüísticos a utilizar de acuerdo al auditorio
- V. Acciones para el cambio
- VI. Repercusiones en el fuero laboral
- VII. Conclusión

TRABAJO AUTÓNOMO Y DEPENDIENTE EN LA JURISPRUDENCIA DE CÓRDOBA: INDICIOS ÚTILES PARA ENCUADRAR EL TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES

1. Introducción
2. ¿Qué entiende la doctrina por trabajo autónomo?
3. ¿Qué entiende por trabajo autónomo nuestro Tribunal Superior de Justicia?
 - 3.a) Falta de subordinación jurídica
 - 3.b) Libre acuerdo entre las partes
 - 3.c) Asunción de los riesgos - Inscripción como monotributista
 - 3.d) Autonomía del servicio prestado
4. ¿Qué entiende la Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia por trabajo dependiente?
 - 4.a) Falta de injerencia
 - 4.b) Presunción de existencia del vínculo laboral
5. Aplicación de las directrices al trabajo de los ridders en las plataformas digitales ¿Son indicios de autonomía o dependencia?
6. Conclusión final

LAS ADHESIONES A LA LEY 27.348 NO GENERARON NINGÚN IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE LAS ALÍCUOTAS

- I. A modo de introducción, pág. 195
- II. En Santa Fe la alícuota es más alta por no adherir a la ley 27.348, pág. 196
- III. Las alícuotas de ART están bajando por adherir a la ley, pág. 197
- IV. La adhesión a la ley 27.348 aporta a la sustentabilidad al sistema, pág. 199
- V. Conclusiones, pág. 201

LEGISLACIÓN. Selección segundo semestre 2019

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

1. Decreto 34/2019. Emergencia Pública en Materia Ocupacional. Disposiciones, pág. 205
2. Decreto 36/2019. Empleo Público. Disposiciones, pág. 205
3. Decreto 610/2019. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Vigencia, pág. 205
4. Decreto 665/2019. Trabajadores del sector privado. Asignación, pág. 205
5. Decreto 669/2019. Ley 24.557. Modificación, pág. 205
6. Resolución 2/2019 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares. Personal de casas particulares. Incremento de las remuneraciones, pág. 206
7. Resolución 4/2019 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares. Personal de casas

particulares. Asignación extraordinaria no remunerativa, pág. 206

8. Resolución 56/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisión Médica. Corrientes, pág. 206
9. Resolución 57/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisión Médica. Salta, pág. 206
10. Resolución 58/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisiones Médicas. Misiones, pág. 206
11. Resolución 59/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisiones Médicas. Córdoba, pág. 207
12. Resolución 69/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisiones Médicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pág. 207
13. Resolución 77/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Valor Módulo Previsional. Actualización, pág. 207
14. Resolución 79/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Fondo de Reserva para Financiar el Funcionamiento de las Comisiones Médicas. Modificaciones, pág. 207
15. Resolución 81/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias y Agentes Cancerígenos, pág. 207
16. Resolución 84/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Credencial de cobertura en formato digital, pág. 208
17. Resolución 86/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Créditos por cuotas omitidas al Fondo de Garantía de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, pág. 208
18. Resolución 90/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Procedimiento ante la Comisión Médica Central, pág. 208
19. Resolución 91/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisiones Médicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pág. 208
20. Resolución 96/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Equivalencia del Valor Módulo Previsional. Actualización, pág. 208
21. Resolución 97/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisiones Médicas. Modificación, pág. 209
22. Resolución 99/2019 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Comisiones Médicas. Misiones, pág. 209
23. Resolución 188/2019 del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Rurales. Infracciones empleador rural, pág. 209
24. Resolución 189/2019 del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Rurales. Programa de Reinserción Laboral, pág. 209
25. Resolución 215/2019 del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Rurales. Trabajadores rurales. Incremento de las prestaciones por desempleo, pág. 209
26. Resolución 1725/2019 de la Secretaría de Trabajo. Procedimiento para la Actuación de la Inspección Laboral Nacional ante la presencia de adolescentes de 16 y 17 años trabajando, pág. 210
27. Resolución general 4535/2019 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Libro de Sueldos Digital. Modificación, pág. 210
28. Disposición 18/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital. Credencial de cobertura en formato digital. Riesgos del Trabajo, pág. 210

NOTAS A LEGISLACIÓN

¿DECLARACIÓN O PRÓRROGA DE LA EMERGENCIA OCUPACIONAL?

I- El oxímoron nacional: La emergencia permanente

II- 18 años y medio de emergencia ocupacional

III- Emergencia y duplicación indemnizatoria

IV- Apenas unas pocas palabras sobre lo obvio

EXCLUSIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA DUPLICACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA

I- Una vez más, el estado vuelve al discurso del haz lo que yo digo pero no lo que yo hago

II- El Decreto 156/2020

III- Los fundamentos de la nueva norma

IV- Sobre el ámbito personal de aplicación

V- Aplicación en el tiempo

VI- En suma

EL REGRESO DE "LA DOBLE"

I. Ámbito temporal de aplicación

II. Alcance material: ¿Qué es lo que se duplica?

III. El despido indirecto

IV. Los estatutos especiales - Regla y excepciones

V. Las vacaciones

VI. Estabilidad del representante sindical, de la trabajadora embarazada y de los contrayentes

VII. Concurrencia con otras duplicaciones

VIII. Valoración

DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA 34/2019 Y 329/2020 SOBRE DESPIDOS. EL AÑO EN QUE CAMBIÓ TEMPORALMENTE EL SISTEMA DE ESTABILIDAD LABORAL[1]

I. Comparación necesaria entre el DNU 34 y la ley 25.561, pág. 243

a) De 180 a 2.074 días, pág. 243

b) La base material, pág. 245

c) Suspensión de despidos a duplicación amplia de indemnizaciones, pág. 245

II. La duplicación indemnizatoria del DNU 34/2019, pág. 246

a) Un despido sin justa causa, pág. 246

b) Que los rubros sean indemnizatorios, pág. 247

III. Rubros indemnizatorios incluidos, pág. 247

IV. La estabilidad absoluta temporal y continuidad del nexo laboral, pág. 252

a) Prohibición temporal de despidos, pág. 252

b) Efectos concretos, pág. 254

c) El sistema de estabilidad, pág. 254

d) Constitucionalidad de los decretos 34/2019 y 329/2020 relativos a la continuidad del vínculo laboral, pág. 256

V. Conclusión, pág. 259

EL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 34/2019 Y LA EFICACIA NORMATIVA

SOBRE LA RESOLUCIÓN 3199/2019 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. UN USO DISTINTO

I. La resolución y sus proyecciones, pág. 269

II. Un uso distinto, pág. 272

III. Conclusión, pág. 274

LA "CRIOPRESERVACIÓN" DE LA LEY 15057 Y LA OPERATIVIDAD DE LOS DERECHOS Y PRINCIPIOS LABORALES

1. Introducción

2. El Acuerdo 3199/2019 de la SCBA

2.1. Contenido del Acuerdo 3199/2019

2.2. Naturaleza jurídica, Contenido y obligatoriedad del mismo - Las opiniones consultivas - Consecuencias de su emisión

3. Normas operativas y programáticas - Importancia de la distinción

4. La situación de la Ley 15057 luego del Acuerdo 3199/2019 - Hipótesis

5. Marco teórico

5.1. La ley y su alcance

5.2. La norma jurídica

5.3. Aplicación obligatoria de las leyes vigentes por los jueces

6. El Estado y los derechos humanos

7. Operatividad y programaticidad

8. Conclusiones

EFFECTOS SECUNDARIOS DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 669/2019[1]

1. El DNU y su finalidad declarada, pág. 299

2. El efecto secundario del DNU 669/2019, pág. 301

3. Una ejemplar aplicación del efecto secundario del DNU 669/2019, pág. 304

4. A modo de conclusión, pág. 306

ASPECTOS PRÁCTICOS Y PROCEDIMIENTO LABORAL



EL OBRERO DE PERÓN Y LAS FLEXIBILIZACIONES OCULTAS[*]
LAS BRECHAS DIGITALES DURANTE EL INTERCAMBIO TELEGRÁFICO
I. Introducción, pág. 317
II. Brechas digitales, pág. 318
III. El intercambio telegráfico tal cual lo plantea la legislación vigente, pág. 319
IV. Prueba del intercambio telegráfico, pág. 320
V. El valor probatorio de los e-mails, pág. 322
VI. A modo de conclusión, pág. 324
NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS
COMENTARIO A LA OBRA "RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO"